



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1011 Año 2025 Folio N°

Asunto: -DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL-

-E/ solicitud de compra de un camión recolector levanta contenedores para la Dirección de Gestión Ambiental.-

Resolución N° 9219/025 Artigas, **5** de **mayo** de **2025**.

VISTO: la nota presentada por el Director de Gestión Ambiental, solicitando la compra de un camión recolector con levanta contenedores para continuar con el plan de limpieza de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 6) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 17);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2025.

ATENTO: a las facultades conferidas a la suscrita.

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2025, que lucen de fojas 18 a 23 vlt. de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2025, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de un camión recolector con levanta contenedores para continuar con el plan de limpieza de nuestra ciudad, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 20 de mayo de 2025; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Carpeta N° 1011 Año 2025 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2025.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a la Dirección de Gestión Ambiental para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes) y demás efectos.

Cr. ANTONIO J. BRUM MANDIONI
Director General
(En cumplimiento de la Rs. N° 7857/024
de 10/9/2024)


Esc. NIEVES ELENA VOLPI FERREIRA
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ks